el juez décimo de Distrito podría ordenar la reposición del procedimiento legislativo que concluyó con la aprobación del Presupuesto 2013.

Por Sandra Barraza

TRIBUNA

HERMOSILLO.- De confirmarse las violaciones denunciadas por el diputado Carlos Navarro López, el juez décimo de Distrito podría ordenar la reposición del procedimiento legislativo que concluyó con la aprobación del Presupuesto 2013.

El dirigente estatal del PRD, René Noriega Gómez, aseguró con la admisión de la demanda de amparo interpuesta por el legislador perredista se plantea un nuevo escenario que abre la posibilidad para que sea derogado el impuesto a la tenencia vehicular y las demás disposiciones fiscales.

Y es que, cuando el titular del juzgado federal Erick Bustamante Espinoza requirió a las autoridades involucradas para que aportaran las pruebas necesarias para beneficio de sus alegatos -videos, audios, versiones y actas de la discusión de las sesiones-, el oficial mayor del Congreso sólo remitió un escrito.

“El oficial mayor del Congreso dio una respuesta por escrito donde dice que no se llevó a cabo la discusión en comisiones; si la justicia federal es congruente pedirá la reposición de todo el procedimiento del paquete económico 2013”, reveló Noriega Gómez.

Lamentó que la justicia federal, tenga que intervenir en Sonora, para poner tranquilidad en el Estado.

Consideró que de resolverse el amparo a favor del diputado perredista, se sentará un precedente para que en el legislativo sonorense “no se permita nuevamente que se violen las formas y se minimice la discusión y las visiones que se tienen de los diferentes grupos parlamentarios en torno a los temas que se discuten en el Congreso”.

El líder perredista estimó que reponer el procedimiento “puede cambiar la historia porque ya no se necesitarán 17 votos, sino de un quórum. Si está incorrecto, quiere decir que todo lo que se ha venido cobrando y la recaudación se tiene que detener”, dijo.

Expuso que el precedente que dejará esta lección es que todo asunto grande o pequeño debe pasar por el trámite legislativo correspondiente que establece la Ley Orgánica del Congreso.